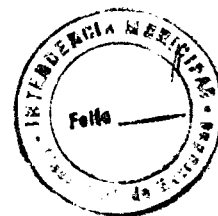
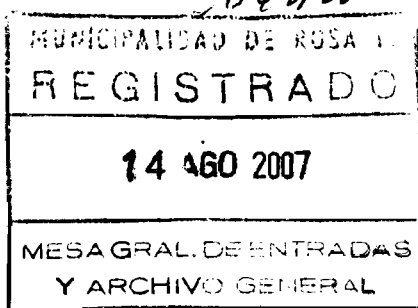




CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 8.196)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por el Sr. Juan Herrera, mediante la cual propone que se denomine “Chela Silva” al pasaje 402.

Considerando que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos se ha expedido favorablemente sobre el particular, se dispone producir despacho en virtud de la importante labor desarrollada por la Sra. Chela Silva en favor del folklore. La misma dedicó su vida a la enseñanza de nuestras danzas nativas, rescatando a los niños para enseñarles en su Escuela de calle Lamadrid, zambas, chacareras, vidalitas, el pericón y todo lo referente a nuestras raíces, propiciando entre sus alumnos la lectura del Martín Fierro, actuando con su conjunto en más de una oportunidad en forma gratuita a modo de colaboración con diversas instituciones. Chela Silva falleció el 25 de junio del año 2003.

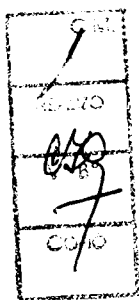
Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase “Chela Silva” al pasaje de orientación Norte-Sur denominado provisoriamente como 402, y que se extiende entre las calles Estanislao Sánchez y República de Armenia.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la señalización de la calle nominada en el artículo precedente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 09 de Agosto de 2007.-



Dra. NATACHA VILLALONGA
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



Cjal. Miguel Zamarrin
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Exptes. Nros. 151.622-H-2006 y 152.044-H-2006-C.M.



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 30.642-C-2007.- ✓

Fojas 2 /

Ordenanza Nº 8.196/2007 /

Rosario, 24 de Agosto de 2007.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL .

C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario



Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal